

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco In-durain Hernández.

Vocales suplentes: Doña María Jesús Pérez Martín, don Francisco García Tortosa, don Julio César Santoyo Mediavilla y don Francisco Fernández Fernández, Catedráticos de la Universidad de Valladolid, el primero; de la de Sevilla, el segundo; de la de León, el tercero, y de la de Valencia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.^a de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27059

ORDEN de 7 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología diferencial» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología diferencial» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma.

Presidente titular: Excelentísimo señor don José L. Pinillos Díaz

Vocales titulares: Don José Alonso Forteza Méndez, doña Rocío Fernández Ballesteros, don Francisco Rivas Martínez, don José María Peiró Silla, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; de la Autónoma de Madrid, el segundo; y Profesores agregados de Valencia, el tercero; y de Palma de Mallorca, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Cruz Hernández.

Vocales suplentes: Don Miguel Siguán Soler, don José Bernia Paró, don Alvaro Marchesi Ullastres, don Manuel de Vega Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; de la de Valencia, el segundo; y Profesores agregados de Salamanca, el tercero; y Santiago, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 3.^a de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27060

ORDEN de 7 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden

de 28 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1981), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Metalurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Justo Nieto Nieto.

Vocales titulares: Don Mario Petit Monserrat, don Carlos Ranninger Rodríguez, don Enrique Juan Herrera Luque y don Pascual Tarín Remohí, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Barcelona, el primero; de la Politécnica de Madrid, el segundo, y Profesores agregados de la de Zaragoza, el tercero, y de la Politécnica de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Martínez Martínez.

Vocales suplentes: Don José María Palacios Reparaz, don Manuel Aguilar Clavijo, don José Manuel Ruiz Prieto y don José Pedro Sancho Martínez, Catedráticos de las Universidades del País Vasco (Bilbao), el primero; de la de Oviedo, el cuarto; en situación de Supernumerario, el segundo, y Profesor agregado de la Politécnica de Madrid, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.^a de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración de sorteo para determinar el orden que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27061

ORDEN de 8 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 4 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Rafael Cadorniga Carro.

Vocales titulares: Don Claudio Fauli Trillo, don Antonio Cerezo Galán, don Daniel Fos Gálvez, don José Cerneli Pons, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; de la de Granada, el segundo; y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona el cuarto, y en situación de supernumerario, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfonso Domínguez Gil-Heule.

Vocales suplentes: Don Alfonso del Pozo Ojeda, don José María Pla Delfina, don Fermín Vázquez López, don José Jiménez Martín, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; de la de Valencia, el segundo; y Profesores agregados de la Universidad Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Granada, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la Universidad, fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.